



Ministerio de Educación

"2010 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO"
"2011 - AÑO DEL TRABAJO DECENTE, LA SALUD Y SEGURIDAD DE LOS TRABAJADORES"

RESOLUCION N° 952



BUENOS AIRES, 16 MAY 2011

VISTO el expediente N° 3722/10 del registro del MINISTERIO DE EDUCACIÓN, por el cual la UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SAN MARTÍN, Instituto de Altos Estudios Sociales, solicita el reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional para el título de posgrado de MAGISTER EN SOCIOLOGÍA ECONÓMICA, conforme a las Resoluciones del Consejo Superior N° 4/98 y N° 44/03, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29, incisos d) y e) de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria.

Que las carreras de posgrado deben ser acreditadas por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA o por una entidad privada autorizada legalmente con esa finalidad, como condición necesaria para el reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional de esos títulos, según lo establecido por el artículo 39 de la Ley de Educación Superior y 7º del Decreto N° 499 del 22 de septiembre de 1995.

Que la carrera de posgrado de MAESTRÍA EN SOCIOLOGÍA ECONÓMICA presentada por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SAN MARTÍN, cuenta con la acreditación de la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA, según los términos de la Resolución CONEAU N° 878 del 22. de diciembre de 2009 motivo por el cual se dan las condiciones previstas por el mencionado Decreto para otorgar el reconocimiento oficial por un período de SEIS (6) años al título de MAGISTER EN SOCIOLOGÍA ECONÓMICA.

Que tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida, habiéndose aprobado la carrera respectiva por las Resoluciones del Consejo Superior ya mencionadas, contando con la acreditación por parte del organismo acreditador y no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite corresponde otorgar el reconocimiento oficial al título ya enunciado que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SAN MARTÍN, con el efecto consecuente de su validez nacional.



Ministerio de Educación



Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y de lo normado por el inciso 14) del artículo 23 quáter de la Ley de Ministerios (t. o. Decreto N° 438/92) y sus modificatorias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional por el plazo de SEIS (6) años a contar desde la fecha de la Resolución CONEAU N° 878 del 22 de diciembre de 2009 al título de posgrado de MAGISTER EN SOCIOLOGÍA ECONÓMICA, que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SAN MARTÍN perteneciente a la carrera de MAESTRÍA EN SOCIOLOGÍA ECONÓMICA a dictarse bajo la modalidad presencial en el Instituto de Altos Estudios Sociales, según el plan de estudios y demás requisitos académicos que obran como ANEXO de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- El reconocimiento oficial y validez nacional otorgados en el artículo 1º caducarán si, vencido dicho término, la carrera no obtuviese la acreditación en la siguiente convocatoria que realice la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Su
Al
J
G
RESOLUCIÓN N° 952

Prof. ALBERTO E. SILEONI
MINISTRO DE EDUCACIÓN



Ministerio de Educación

"2010 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO"
"2011 - AÑO DEL TRABAJO DECENTE, LA SALUD Y SEGURIDAD DE LOS TRABAJADORES"

952



ANEXO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SAN MARTÍN, Instituto de Altos Estudios Sociales

TÍTULO: MAGISTER EN SOCIOLOGÍA ECONÓMICA.

CONDICIONES DE INGRESO:

- Poseer título de grado emitido por universidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras debidamente acreditadas, en algunas de las siguientes carreras: ciencia política, sociología, antropología, derecho, economía e historia. En caso de egresados de otras carreras universitarias que soliciten admisión por razones académicamente atendibles, deberá reunirse un comité ad-hoc que evaluará los antecedentes del candidato y emitirá un dictamen justificado de aceptación, aceptación condicional o rechazo de la solicitud.
- Competencia para leer textos en Inglés

PLAN DE ESTUDIOS

Asignatura	Dedication	Carga Horaria Semanal	Carga Horaria Total	Correlatividades
------------	------------	-----------------------	---------------------	------------------

Primer Cuatrimestre

Agentes Económicos y Actores Sociales	Optativo	3	42	-
Elementos de Macroeconomía	Optativo	3	42	-
Principios de Teoría Económica	Obligatorio	3	42	-
Problemas Históricos Contemporáneos *	Obligatorio	3	42	-
Seminario General	Obligatorio	2	28	-
Sociología Económica I	Obligatorio	3	42	-

Segundo Cuatrimestre

Análisis de la Estructura Social	Obligatorio	3	42	-
Aspectos Económicos y Sociales de la Innovación Tecnológica	Optativo	3	42	-
Economía y Política en la Argentina Contemporánea	Optativo	3	42	-
La Formación de Políticas Públicas: Gobierno y Actores Sociales	Optativo	3	42	-
Política y Sociedad	Optativo	3	42	-

50

IPG



Ministerio de Educación

952



Asignatura	Dedicación	Carga Horaria Semanal	Carga Horaria Total	Correlatividades
Procesos de Trabajo y Globalización Productiva	Optativo	3	42	-
Seminario General	Obligatorio	2	28	-
Sociología Económica II	Obligatorio	3	42	Parte I

Tercer Cuatrimestre

Agentes Económicos y Actores Sociales **	Optativo	3	42	2 c. oblig + 1 c. optativ.
Cultura y Sociedad	Optativo	3	42	2 c. oblig + 1 c. optativ.
Curso de Lecturas Guiadas	Optativo	3	42	2 c. oblig + 1 c. optativ.
Desarrollo Económico y Políticas Industriales	Optativo	3	42	2 c. oblig + 1 c. optativ.
Elementos de la Macroeconomía **	Optativo	3	42	2 c. oblig + 1 c. optativ.
Las Políticas de Ciencia y Tecnología en el Mundo	Optativo	3	42	2 c. oblig + 1 c. optativ.
Políticas Sociales	Optativo	3	42	2 c. oblig + 1 c. optativ.
Principios y Técnicas de Investigación en Opinión Pública I	Optativo	3	42	2 c. oblig + 1 c. optativ.
Seminario General	Obligatorio	2	28	-
Taller de Tesis I	Obligatorio	2	28	4 cursos obligatorios

Cuarto Cuatrimestre

Aspectos Económicos y Sociales de la Innovación Tecnológica **	Optativo	3	42	3 c. oblig + 2 c. optativ.
Curso de Lecturas Guiadas	Optativo	3	42	3 c. oblig + 2 c. optativ.
Economía y Política en la Argentina Contemporánea **	Optativo	3	42	3 c. oblig + 2 c. optativ.
La Formación de Políticas Públicas: Gobierno y Actores Sociales **	Optativo	3	42	3 c. oblig + 2 c. optativ.
Métodos de Análisis Cuantitativos	Optativo	3	42	3 c. oblig + 2 c. optativ.
Política y Sociedad **	Optativo	3	42	3 c. oblig + 2 c. optativ.
Principios y Técnicas de Investigación en Opinión Pública II	Optativo	3	42	PI + 3 c. oblig + 1 c. optativ.
Procesos de Trabajo y Globalización Productiva **	Optativo	3	42	3 c. oblig + 2 c. optativ.
Seminario General	Obligatorio	2	28	-

6x

15/08/2011



Ministerio de Educación

952



Asignatura	Dedicación	Carga Horaria Semanal	Carga Horaria Total	Correlatividades
Sociología de los Intelectuales	Optativo	3	42	3 c. oblig + 2 c. optativ.
Taller de Tesis II	Obligatorio	2	28	Taller I + 2 c. optativos

OTRAS ACTIVIDADES				
Actividades de Investigación	Obligatorio	8	128	-
Supervisiones y Tutorías	Obligatorio	2	32	-
Tesis	Obligatorio	-	400	Taller II+ 4 c. oblig + 5 c. optativ.

* Aquellos alumnos que acrediten suficiente conocimiento académico en los temas que cubre esta materia (por ej. egresado de la carrera de historia y afines, etc) podrán ser eximidos de cursarla y en tal caso, previa autorización del Director de Maestría deberán aprobar en su reemplazo, otra que ellos mismos elijan entre las optativas de acuerdo con sus intereses de formación.

** Únicamente para los alumnos que no hubieran cursado y aprobado como optativa en cuatrimestres anteriores.

Total de Horas de cursos teóricos: 378 horas

Total de Horas de Seminarios Generales: 112 horas

Total de Horas de Talleres de Tesis: 56 horas

Total de Horas de Supervisiones y Tutorías: 32 horas

Total de Horas de Actividades de Investigación: 128 horas

Total de Horas estimado para la realización de Tesis: 400 horas

CARGA HORARIA TOTAL: 1.106 HORAS

Se. ABD.